

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS

ADVERTENCIA.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publiquen oficialmente en ella, y cuatro dias despues para los demás pueblos de la misma provincia.
(LEY DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1835.)

SE SUSCRIBE

EN LA
IMP. DE FRANCISCO MARTINEZ GONZALEZ
Casa antigua de Correos,
LOGROÑO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN LA CAPITAL.		FUERA.	
Por un mes. . .	3 Pts.	Por un mes. . .	3 50 P
Por tres id. . .	8 50 »	Por tres id. . .	11 »
Por seis id. . .	16 »	Por seis id. . .	21 »
Por un año. . .	30 »	Por un año. . .	27 50 »

Número suelto, 0'25 pesetas.

PARTE OFICIAL.

**PRESIDENCIA
del Consejo de Ministros.**

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO CIVIL

Gastos Carcelarios.

CIRCULAR.

Formado el presupuesto de los gastos que han de ocasionar los presos pobres que, procedentes de las cárceles de los partidos judiciales de esta provincia, ingresan en la de esta capital reclamados por la Audiencia de lo Criminal durante el periodo adicional de 1884—85, y ejercicio de 1885—86, se inserta á continuación con el estado en que se expresa el número de presos pertenecientes á cada uno de los mismos; para cuyo efecto se les concede un plazo de diez dias á los Ayuntamientos interesados que tengan que hacer sus reclamaciones, ante la Alcaldia de esta capital, pasado el cual se procederá á la aprobación de dicho presupuesto.

Logroño 31 de Marzo de 1885.

El Gobernador,
Federico Terrer y Calvez.

ALCALDÍA DE LOGROÑO.

ESTADO del número de presos pertenecientes á cada uno de los partidos judiciales de esta provincia, reclamados por la Audiencia de lo Criminal establecida en esta ciudad, que han existido en la Cárcel de la misma durante el año natural de 1884, con expresión del tiempo que por término medio han permanecido en ella, que forma esta Alcaldía, en cumplimiento y para los efectos prevenidos en la Real orden de 10 de Enero de 1867.

NOMBRES DE LOS PRESOS.	PARTIDO A QUE PERTENECEN.	Tiempo que han permaneci- do en la Cárcel.	TOTAL.	Ter- mino medio.	OBSERVACIONES.
		Dias.	Dias.	Dias.	
José Antón Segura.	Alfaro.	31	73	24	
Rufino Martínez.	id.	10			
Manuel Sáenz.	id.	32	3728	233	
Julián Eguizabal.	Arnedo.	285			
Augusto Pérez.	id.	285			
Primo Ocón.	id.	285			
Donato Arpón.	id.	285			
Victor Resa.	id.	285			
Simeón Rodriguez.	id.	285			
León Rada	id.	285			
Leon Gonzalez	id.	285			
Pedro Garcia	id.	285			
Manuel Ramirez	id.	285			
Felix Jimenez	id.	285			
Timoteo Garrido	id.	285			
Pablo Puerta	id.	273			
Pio Simón Reinares	id.	11			
Rufino Martínez	id.	13			
Zacarias Ibañez	id.	11			
Carlos Barricarte	Calahorra.	34	951	73	
Casimiro Fernandez	id.	289			
Faustino Calderón	id.	289			
Melchora Romero	id.	93			
Antonia Cristóbal	id.	58			
Anaclea Pascual	id.	58			
Pablo Ezquerro.	id.	11			
Agustin Garcia	id.	11			
Victoriano Moreno	id.	42			
Daniel Zalduendo	id.	27			
Agustina Cuevas	id.	8			
Modesto Lorenzo	id.	20			
Eduardo Garcia	id.	11	Cervera.		
Cristóbal Garijo	id.	60			
Pedro Luis Hurtado	id.	133			
Raimunda Alvarez	id.	143			
Sebastian Vallejo	id.	9			

1.	2.	3.	4.	5.	6.
Vicente Gonzalez	Cervera.	103			
Baldomero Lázaro	id.	103	593	84	
Juan Anguiano	id.	32			
Luis Velez	Haro.	13			
Victoriano Rico	id.	7			Además permaneció en el Hospital 57 días.
Lorenzo Olarte Fernandez	id.	116			Id. id. id. 26 días.
Juan del Campo Garcia	id.	51			
Sebastian Vallejo	id.	50			
Manuel Gomez	id.	164			Id. id. id. 20 días.
José Sainz Landazuri	id.	132			
Leoncio Calderón	id.	179			
Miguel Varela	id.	4			
Patricio Illera	id.	20			
Pedro Manzanos	id.	30			
Genaro Fontanillas	id.	30			
Eustaquio Sainz Landazuri	id.	87	1558	62	
Tomás Garcia	id.	211			
Tirso Lopez	id.	211			
Bartolome Ruiz	id.	48			
Domingo San Roman	id.	19			
Francisco Sanchez	id.	41			
Cirilo Lopez	id.	41			
Marcos Valgañon	id.	29			
Martin G. Araoz	id.	29			
Leandro Dominguez	id.	19			
Antonio Gomez	id.	9			
Pedro Fernandez	id.	9			
Juan Fernandez	id.	9			
Casilda Gracia	Nájera.	25			
Modesto Vivanco	id.	20	45	22	
Juan Pablo Peña	Santo Domingo.	82			
Juan Delgado Maestre	id.	124			
Blas Ranz	id.	129			
Victor Aragón	id.	30	470	58	
Marcos Blanco	id.	39			
Gaspar Garivay	id.	16			
Hermenegildo Gimenez	id.	25			
Francisco Aransay	id.	25			
Miguel Gonzalez	Torreçilla.	4	4	4	

Para gastos de material. 300 0
 Para gratificar al personal que desempeña los trabajos concernientes á este servicio. 125 0
 Suma. 4270 0
 Premio al Depositario de 1'50 por 100. 64 05
 Total. 4334 05

Importa este presupuesto la cantidad de cuatro mil trescientas treinta y cuatro pesetas cinco céntimos.
 Logroño 28 de Marzo de 1885
 =El Alcalde, Francisco Diez

Gobierno civil.

SECCION DE FOMENTO.

Montes.—Pastos.

Anulada la 2.ª subasta celebrada en Pedroso para la adjudicación de doscientas hayas del monte de dicho pueblo denominado «Susana» comprendido en el plan para el actual año forestal, este Gobierno ha resuelto se celebre nueva 2.ª subasta el día 16 de Abril próximo á las 11 de la mañana bajo el mismo tipo y condiciones anunciados en el «Boletín oficial» núm. 191 correspondiente al 7 de Febrero último y debiendo regir los pliegos de condiciones y prevenciones que se insertaron en el núm. 78 de dicho periódico oficial del día 29 de Setiembre próximo pasado.
 Logroño 28 de Marzo de 1885.

El Gobernador,
Federico Terrer y Galvez.

CIRCULAR.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil, y demas dependientes de mi autoridad procedan á la busca, captura y detención de D. Claudio Ducar Barrera, poniéndolo á mi disposición caso de ser habido.
 Logroño 30 de Marzo de 1885.

El Gobernador,
Federico Terrer y Galvez

Logroño 28 de Marzo de 1885.—El Alcalde, Francisco Diez.

Año económico de 1884 á 1885

Presupuesto adicional al del año económico de 1884 á 1885, que forma esta Alcaldía de los gastos que considera necesarios para la manutención de los presos que, procedentes de las Cárceles de los partidos judiciales de esta provincia, ingresen en la de esta capital, reclamados por la Audiencia de lo Criminal establecida en la misma.

Ptas. Cts.

Socorro á mayor número de presos pobres que el calculado en el presupuesto ordinario, formado en 17 de Diciembre de 1883, teniendo á la vista el estado que determina la Real orden de 10 de Enero de 1867. 3125 0

Importe de los socorros suministrados en los meses de Marzo, Abril, Mayo y Junio

del ejercicio de 1883 á 84, cuyas cuentas fueron satisfechas en suspenso, por haberse agotado la suma de 1046 pesetas 97 céntimos, aprobada para dicho ejercicio y para los meses de Febrero á Junio del presupuesto anterior

1226 70

Por gastos de material. 200 0

Para gratificar al personal que desempeña los trabajos concernientes á este servicio. 125 0

Suma. 4676 70

Premio al Depositario de 1'50 por 100. 70 14

Total. 4746 84

Importa este presupuesto la cantidad de cuatro mil setecientas cuarenta y seis pesetas ochenta y cuatro céntimos.

Logroño 28 de Marzo de 1885.
 =El Alcalde, Francisco Diez.

— « —

Año económico de 1885 á 1886

Presupuesto que forma esta Alcaldía de los gastos que considera necesarios en el año económico de 1885 á 1886 para la manutención de los presos pobres que, procedentes de las Cárceles de los partidos judiciales de esta provincia, ingresen en la de esta capital, reclamados por la Audiencia de lo Criminal establecida en la misma.

Ptas. Cts.

Para socorrer á los presos que se calcula ingresen en la Carcel de este partido durante el presente año económico, procedentes de otros de esta provincia reclamados por la Audiencia de lo Criminal establecida en esta ciudad, teniendo á la vista el estado que determina la Real orden de 10 de Enero de 1867. 3845 0

Sección judicial.

Don Abelardo Marroquín y Ortega, Juez de primera instancia de Haro y su partido.

Hago saber: que el día siete del próximo mes de Abril y hora de las diez de su mañana tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta de los bienes que se expresarán y fueron embargados á D. Carlos Rueda y Ortiz de Guinea, vecino de Casalareina en el expediente de concurso necesario en que ha sido declarado á instancia del Procurador D. Romualdo Gibaja en concepto de apoderado de D. Enrique Guardia bajo el precio y condiciones siguientes:

Inmuebles en Casalareina.

Ptas. cts.

- 1.ª Una viña de dos obreros en el Carrascal, linda Norte, camino; Sur, viuda de Aguirre; Este, Fermin Salazar; Oeste, Lino Pérez: tasada en 100 80
2. Otra en el mismo término de seis obreros, linda Norte, Camino; Sur, Isabel Villaseca; Este, Jacinto Terrazas y Oeste, Domingo Barona: tasada en 259 »
3. Otra en igual término de un obrero, linda Norte, Manuel Landázuri; Sur, Camino; Este, Ramón Bañares y Oeste, Hemeterio López: tasada en 45 40
4. Otra de diez obreros y medio en los Irigales, linda Norte, Matias Guinea; Sur, Justo Roldán; Este, Marqués de Montesa; y Oeste, Mariano Sanchez de Cenano; tasada en 1160 80
5. Otra en el camino de Haro de diez obreros, linda Norte, Sandalio González; Sur, Marqués de Montesa; Este, camino de los Irigales; y Oeste, camino de Haro: tasada en 1305 70
6. Otra en igual término de tres obreros, linda Norte, José Arbaiza; Sur, Dionisi o Pérez; Este, un vecino de Angunciana; y Oeste, camino de Haro: tasada en 350 88
7. Otra en el Crucero de un obrero y cuarto, linda Norte, Donato Bobadilla; Sur, senda del Crucero, Este, Anselmo Garoña, y Oeste, Mateo Delgado; tasada en 110 66
8. Otra en el mismo término de cuatro obreros, linda Norte, senda; Sur, Antonio Guardia; Este, Camino, y Oeste, José Elosua: tasada en 512 25
9. Otra en el camino de Sta. Cruz de cinco obreros,

- linda Norte y Sur, camino; Este, Antonio Guardia, y Oeste, Camino: tasada en 752 80
10. Otra de diez obreros en el Nogal, linda Norte, Eladio Guinea; Sur y Oeste, Marqués de Montesa, y Este, camino: tasada en 152 »
 11. Otra en el camino de Zarratón de cuatro obreros, linda Norte, Antonio Garnica; S, Antonio Guardia; Este, Marqués de Montesa, y Oeste, camino: tasada en 362 80
 12. Otra en Sta Cruz de dos obreros, linda Norte y Sur, ribazo; Este, Isabel Villaescusa; y Oeste, Pantaleón Salazar: tasada en 151 32
 13. Otra plantío de cuatro obreros en igual término, linda Norte, ribazo; Sur, herederos de Eusebio Guinea; Este y Oeste, ribazo: tasada en 202 70
 14. Otra en las Animas de doce y medio obreros, linda Norte, Sandalio González; Sur, camino de Zarratón; Este, José Arana y Oeste, Perfecto Ruiz de la Cuesta: tasada en 1444 »
 15. Otra en el camino de Zamaca de dos obreros, linda Norte, Manuel Bastida; Sur, Antonio Garnica; Este, Marques del Puerto, y Oeste, camino: tasada en 181 95
 16. Otra en el mismo termino de dos y medio obreros, linda Norte, Valentin Zorrilla; Sur, Marqués del Puerto; Este, Indalecio Gomez; y Oeste, Felipe Villaescusa: tasada en 406 40
 17. Otra en igual término de seis obreros, linda Norte y Este, Antonio Guardia; Sur, Ramón Guardia, y Oeste, Mojonera de Tirgo: tasada en 663 7
 18. Una heredad en Zamaca de fanega y media, linda Norte, Antonio Guardia; Sur, Anselmo Garoña, Este, camino, y Oeste, regadera: tasada en 641 75
 19. Otra en las Pradillas de cinco celemines, linda Norte, Santiago Fernández; Sur, Juan Landázuri; Este y Oeste, regadera: tasada en 245 25
 20. Otra en la Regadera del Sahuco de tres celemines, linda Norte, José Elosua; Sur, Justo Roldán; Este, regadera, y Oeste, camino: tasada en 139 »
 21. Otra en los Linares de cinco celemines, linda Norte, ribazo; Sur, regadera; Este, José Elosua, y Oeste, Juan Landázuri: tasada en 306 50
 22. Otra en la Linde de cinco celemines, linda Norte, Manuel Bastid; S. r, Ramón Guardia; Este y Oeste, regadera: tasada en 166 25

23. Una casa en dicha villa de Casalareina y su plaza del Norte, señalada con el número tres, que mide cincuenta y dos metros y cincuenta centímetros; linda Sur, terreno del mismo caudal; Norte, Domingo Barona; Este, calle; y Oeste, Enrique Guardia: tasada en 2045 »
24. Un terreno lindante con la casa anterior por su limite Sur ó fachada principal, mide una superficie de cincuenta y seis centiáreas y linda Norte, la misma casa y media calle ancha; Sur, calle y Este, calle servidumbre para las casas del frente y por Oeste, terreno de Don Enrique Guardia: tasada en 45 »
25. Un sitio cubierto destinado para colocar tinajas y paja, en el que se ha construido un almacén para colocar vinos; está situado en el barrio llamado de Garaya y señalado con el número cuatro, mide de Norte á Sur, veinte metros noventa centímetros, diez y siete veinte á la parte del Este, y ocho cuarenta al Oeste con supatio adyacente, linda todo por Oriente y Norte calles públicas, Medio día, Castor Rueda; y Poniente, Enrique Guardia: tasada en 5225 »

Inmuebles en Castañares.

26. Una heredad en Carrá-Haro ó los Molinos, de cuarenta y cuatro áreas, hoy vina majuelo, linda Norte, Pantaleón Salazar, Sur, Jorge López, Este y Oeste Faustino Uralde: tasada en 400 »

Inmuebles en Tirgo.

27. Una viña en Arteaga de cinco obreros, linda Norte, Gaspar Elosua; Sur, Condesa de Baños; Este, camino y Oeste, un vecino de Cuzcurrita: tasada en 727 50
28. Otra en el mismo término de doce obreros, linda Norte Ramón García; Sur Gaspar Elosua; Este, camino y Oeste, Esteban Muñoz: tasada en 1747 »
29. Otra en Agualinos, de dos obreros, linda Norte, Mojonera; Sur, regadera; Este, Fermin Salazar y Oeste, Antonio Puerta: tasada en 151 »
30. Una heredad en Agualinos, de una fanega la que se halla rodeada de rios: tasada en 294 25
31. Otra de diez celemines en el mismo término de Agualinos, linda N. Miguel Yerrazas, S. Lucio Yeira as E. y O. regadera: tasada en 226 50
32. Otra en igual término

- no de tres celemines, linda Norte, Ricardo Angulo; Sur, Felipe Villaescusa; Este, camino y Oeste, Facundo Yerrazas: tasada en 102 »
33. Otra en dicho término de Agualinos, de treinta y ocho áreas, setenta y tres centiáreas; linda Norte, Luis Yerrazas; Sur, Felipe Villaescusa y Antonio Salazar; Este, rio, y Oeste, Pantaleón Salazar: tasada en 733 25

Inmuebles de Zarratón.

34. Una viña de cinco obreros en Picazabal, linda Norte, Ciriaco Rueda; Sur, herederos de Ramón Fruegos; Este, camino, y Oeste, Enrique Guardia: tasada en 255 10
35. Otra de cinco obreros en Zaballa, linda Norte, Galo Pobes; Oeste el mismo, Sur, José Arbaiza y Este, Domingo Barona: tasada en 450 »
36. Otra en dicho término de cuatro obreros, ochenta y seis cepas, linda Norte, Tomás Ortiz; Sur y Este, Galo Pobes, y Oeste, Juan Angulo: tasada en 545 25
37. Otra de tres obreros en la Rad, linda Norte, Francisco Fernandez; Sur, Antonio González Marrón; Oeste, camino, y Este, Gregorio Urbina: tasada en 210 75
38. Otra en igual término de tres obreros, sesenta cepas, linda Norte, Enrique Guardia; Sur, camino; Este, un vecino de Zarratón, y Oeste, Juan Villaescusa: tasada en 309 50
39. Otra en la Zaballa, de trece áreas noventa y seis centiáreas con dos obreros y sesenta y ocho cepas, linda Norte, Rafael Salinas; Sur, Galo Pobes; Este, Tomás Ortiz y herederos de D. José Rueda, y Oeste, herederos de D.ª Francisca Salazar: tasada en 113 »
40. Otra en las Teñadas, de diez y nueve áreas, cinco centiáreas con tres obreros ciento diez y nueve cepas, linda Norte, Enrique Guardia, Sur, camino; Este, Castor López, y Oeste, Castor Rueda: tasada en 313 50
41. Otra en Montenegro, de cinco obreros dividida en dos pedazos por un camino, linda Norte, Cesáreo Muñoz y D. Doroteo Bobadilla; Sur, senda; Este, Melchor Aguirre, y Oeste, Enrique Guardia: tasada en 420 »
42. Otra en el mismo término, de cuatro y medio obreros, linda Norte, Gaspar Elosua; Sur, Higinio Fernández, y Este, Zoilo Pérez: tasada en 475 »

43. Otra en el mismo término, de once obreros, linda Norte, Jose Arbaiza; Sur, José Elosua; Este, Zoilo Perez, y Oeste, Pedro García: tasada en 990 »

44. Otra en repetido término de la Estrella de cuatro obreros, linda, Norte, José Velez, Sur y Este, Zoilo Perez, y Este, Pantaleón Salazar: tasada en 300 »

Muebles.

45. Un lavabo con su cofaina, parra, jabonera y cubo: tasada en 30 »

46. Una cómoda de nogal con tapa de marmol, tasada en 70 »

Condiciones.

1.ª Para tomar parte en la subasta será necesario consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación de la finca ó fincas á que se haga postura y no se admitirá ninguna que no cubra las dos terceras partes de la tasación, ni las pujas que no sean de peseta ó superiores á esta unidad.

2.ª La sindicatura del concurso ofrece la formalización del título para la inscripción de la finca número veintiseis del edicto, y los de las demás se hallan de manifiesto en la oficina del actuario que refrenda.

3.ª La venta se hace del conjunto ó estensión superficial comprendido en el deslinde de cada una de las fincas, sin que la menor ó mayor cabida ó el número de obreros sirva de fundamento para reclamación alguna, transmitiéndose los mismos derechos que en ellos tenía el concursado D. Castor Rueda y Ortiz de Guinea.

Las personas que deseen interesarse en la subasta, acudirán en el día, hora y local citados, en el que serán adjudicados dichos bienes al mejor postor. Esmendalo, Garnica, —Cuatro.—Tres.—Entre líneas.—Ochenta y seis cepas.—Sesenta cepas.—Vaie.

Dado en Haro á trece de Marzo de mil ochocientos ochenta y cinco.—Abelardo Marroquin.—Ante mí.—Licenciado, Ladislao Ruiz Eguiluz.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
de
LOGROÑO.

Año de 1885. Mes de Marzo.

2.ª Semana.

Nota de los gastos originados durante la presente semana en las obras de plantación de arbolado y reparación de caminos de esta ciudad, ejecutadas por administración bajo la dirección del Sr. Arquitecto Municipal, según cuenta aprobada por el Excmo. Ayuntamiento

en sesión ordinaria, celebrada el día 14 del presente mes que se publica en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo que prescribe el art. 166 de la ley Municipal vigente.

Ptas. Cts.

Por 5 $\frac{3}{4}$ jornales al peon Benito Sanchez, á 2'25 pesetas uno	12 93
Por 5 id. al id. Juan Garizabal, á 2'25 pesetas uno.	11 25
Por 4 id. al id. Manuel Arandia, á 2'25 pesetas uno.	9 00
Por 5 $\frac{3}{4}$ id. id José Andollo, á 2'25 pesetas uno.	12 93
Por 5 $\frac{3}{4}$ id. al id. Eugenio Rodriguez, á 2'25 pesetas uno	12 93
Por 5 $\frac{3}{4}$ id. al id. Esteban Revilla, á 2'25 pesetas uno	12 93
Por 5 $\frac{3}{4}$ id. al id. Lucas Garcia, á 2'25 pesetas uno.	12 93
Por 2 id. al id. Angel Cuadra á 2'25 pesetas uno.	4 50
Total. . .	89 40

Importa esta nota la cantidad de ochenta y nueve pesetas, cuarenta céntimos.

Logroño 27 de Marzo de 1885.—El Contador, Gregorio España.—V.º B.º, El Alcalde, Francisco Diez.

Anuncios oficiales

Para proceder á la rectificación del amillaramiento y formación del oportuno apéndice, que ha de servir de base al repartimiento de inmuebles, cultivo y ganadería de 1885 á 86, se hace indispensable que tanto los vecinos cuanto los hacendados forasteros, que tuviesen alguna alteración en sus respectivas plantillas, presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento las relaciones del alta ó bajas en las que estamparan un sello de diez céntimos que prescribe la ley del timbre cuyas relaciones se presentaran en el término de 15 días á contar desde el en que este anuncio se inserte en el «Boletín oficial» de la provincia.

El Rasillo de Cameros 26 de Marzo de 1885.—El Alcalde, Benito Izquierdo.

Para proceder á la rectificación del amillaramiento y formación del oportuno apéndice, que ha de servir de base al repartimiento de inmuebles, cultivo y ganadería de 1885 á 86, se hace indispensable que tanto los vecinos cuanto los hacendados forasteros, que tuviesen alguna alteración en sus respectivas

plantillas, presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento las relaciones del alta ó bajas en las que estamparán un sello de diez céntimos que prescribe la ley del timbre cuyas relaciones se presentarán en el término de 15 días a contar desde el en que este anuncio se inserte en el «Boletín oficial» de la provincia.

Munilla 27 de Marzo de 1885.—El Alcalde, Antonio Enciso.

En el improrrogable plazo de veinte dias contados desde el que tenga lugar la inserción de este anuncio, los Sres. propietarios en esta jurisdicción que hubiesen tenido alteraciones en su riqueza territorial, susidio ó ganadería, se servirán presentar en esta Alcaldía las oportunas relaciones en papel comun y sello móvil de diez céntimos, como está prevenido.

Camprovin 27 de Marzo 1885.—El Alcalde, Gerónimo Ibañez

BATALLÓN DEPÓSITO

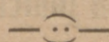
DE SORIA NÚMERO 24.

CIRCULAR.

El Sorteo de los reclutas disponibles del reemplazo del presente año, que según se previene en el artículo 166 del Reglamento para el reemplazo y Reservas del Ejército de 22 de Enero de 1883, debia verificarse el día 1.º de Abril próximo venidero; no tendrá lugar hasta el 30 de Mayo siguiente, con arreglo á lo dispuesto en Real Orden de 19 del actual.

Soria 23 de Marzo de 1885.—El Comandante primer jefe accidental, Valentin Lopez.

ARRIENDO DE UN MOLINO HARINERO



Á las diez de la mañana del día 8 de Abril se celebrará en la sala consistorial de la villa de Lerin (Navarra) la subasta en primera candela para el arriendo del molino harinero del regadio mayor de dicha villa, bajo las condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta de apoderados. El arriendo se entiende por tres años que principiarán á contarse en cuatro de Junio del año corriente.

La fábrica está situada á media hora de distancia de la misma villa, en clima templado, tiene casa con todas comodidades, dos parejas de piedras de moler y máquina de limpiar trigo.

1—4

CAPATAZ AGRICOLA.

Se necesita uno entendido en la materia, y que sepa además, escribir y algo de cuentas. Dotación, 9 reales y casa.

Dirijanse las solicitudes, en el término de 15 días, á D. Valentin Lotina, Administrador Subalterno de la Emperatriz Eugenia; en Baños de Rioja.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO DE LOGROÑO

Día 30 de Marzo de 1885.

Temperatura máxima al Sol	25'8
Idem id. á la sombra	15'0
Temperatura mínima al aire	3'4
Idem id. al reflector	2'2
ALTURA BARO- } á las 9 de la mañana.	721'8
METRICA . . . } á las 3 de la tarde.	723'8
VIENTO } á las 9 de la mañana.	S. O. brisa.
. } á las 3 de la tarde.	O. brisa.
ESTADO DEL } á las 9 de la mañana.	Despejado.
CELO } á las 3 de la tarde.	idem.
Agua evaporada	2'9
Ozono.	40'90
Lluvia.	

Ipm. de F. Martinez.